

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ADOPTADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE KARATE FRENTE AL COVID-19, PARA LA PRÁCTICA DEL KARATE.



Para el comienzo del curso 2020/2021 de nuestra escuela, con la mayor seguridad posible, es necesario que todos/a colaboremos en cumplir las siguientes medidas:

- 1ª Es obligatorio el uso de mascarilla desde los 6 años en adelante. Se exceptúa de su uso el alumno/a, que **mediante un certificado del médico de cabecera** lo indique.
- 2ª Se tomará la temperatura antes del comienzo de las clases, y si diera como máximo **37.4 grados**, ese día sería conveniente que no realizará la actividad, y los padres lo observen durante un par de días.
- 3ª Antes y después de las clases, nos lavaremos las manos con gel hidroalcohólico.
- 4ª Las puertas de la sala estarán abiertas, para mantener una correcta ventilación.
- 5º Se mantendrá la distancia de seguridad, entre 1,5 a 2 metros.
- 6ª Se ha reducido el aforo de las clases, y se mantendrá un control de asistencia.
- 7º Se regulará la entrada y salida de clases, para evitar aglomeraciones. Por tal motivo primero saldrán los que han finalizado la clase, para luego entrar el siguiente grupo.
- 8º Se finalizarán las clases 5 minutos antes para proceder a la desinfección del Tatami.
- 9º Es recomendable, si cabe la posibilidad que vengan vestidos con el karategui de casa, (si lo tienen) para evitar el uso de los vestuarios.

Otras consideraciones:

- Si el alumno/a, presenta cualquier tipo de síntomas asociado al covid-19 (fiebre, tos, dolor de cabeza etc.) **NO** deberá asistir a la clase, hasta la confirmación de que no hay ningún tipo de riesgo, ni para el alumno en cuestión, ni para los demás.
- Si un alumno/a, ha estado en contacto con personas con algunos de los síntomas ya descritos, o si bien en el colegio o instituto, la clase se ha puesto en cuarentena, se informará de forma inmediata al profesor.
- Para cumplir con estas medidas en preciso la **PUNTUALIDAD**, del alumnado.

Muchas gracias anticipadas.